

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34567** CATARROJA

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Natalia Fuentes Zamora, Letrado A. Justicia, del juzgado de primera instancia e instrucción numero 5 de Catarroja de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado. El presente edicto tiene carácter- gratuito al tratarse de personas

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos de. Concurso consecutivo de acreedores 147/16, habiéndose dictado en fecha 19-4-16 por el Juez auto de declaración de concurso de SALVADOR GARCÍA IBAÑEZ (dni 73.765.782K) Y JUANA MELÓ ROYO (DNI 25.418.231B) con domicilio ambos en Calle Doctor Fleming 92-1 de Albal.

Que se ha acordado suspender al deudor en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, nombrándose administrador concursal.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico salvadorfort@icav.es, la existencia sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Catarroja, 27 de junio de 2016.- El/la letrado A. justicia.

ID: A160044842-1